

*Presentaciones en cartel: Ambientes seguros y saludables de trabajo*

## *Equity and gender equality in the workplace. systematic review*

### *Equidad e igualdad de género en el ámbito laboral. revisión sistemática*

**Mariel Ninel Marquina Cabero <sup>1</sup>, Miryam Yeradith Moreno Rodríguez <sup>1</sup>, David Rosas De la Cruz <sup>2</sup>, Raúl Francisco Delgado Nieves <sup>2</sup>**

<sup>1</sup> IMSS

<sup>2</sup> UNAM

Correo electrónico de contacto: *mariel\_wendy789@hotmail.com*

**Palabras clave:** *Género, equidad, igualdad, laboral, trabajo, mujer.*

Fecha de envío: 24-junio-2023

Fecha de aprobación: 01/09/2023

#### **Introducción**

En el mundo, el tema de disparidad de género ha ganado una voz más fuerte día a día. Tema de relevancia social, cultural y económica, la equidad laboral se ha vuelto de cierta manera una forma de medir el desarrollo de un país y su gestión en materia de derechos humanos.

Por equidad laboral se considera que el número de puestos liderados por hombres y mujeres, así como el salario, sea parejo.

La igualdad de género en el lugar de trabajo se entiende como la paridad de trato y acceso a las oportunidades.

El objetivo principal de esta revisión sistemática es extraer, analizar y comunicar la evidencia de los informes de evaluación de alta calidad, con el fin de conocer las diferencias de oportunidad laboral, salario y puestos ejecutivos.

#### **Método**

Se realizó una revisión bibliográfica en base de datos de ClinicalKey, Portal Regional de la BVS y PubMed. Se utilizaron las palabras trabajo, igualdad, equidad, género,

laboral, del cual se seleccionaron los 10 primeros artículos.

#### **Resultados**

Acorde al análisis “T-MEC, Reforma Laboral e Igualdad de Género” México ocupa el último lugar en igualdad de género laboral en América Latina; por ejemplo, las mujeres con mayor preparación acceden a puestos de alto mando todavía con remuneraciones que son 50% menores a las de los hombres con posiciones similares.

El ENOE-INEGI reporta que, de la población en edad legal para laborar, 44.2 millones son hombres, de los que 8 de cada 10 son económicamente activos, mientras que 48.9 millones son mujeres, siendo 4 de cada 10 las que participan en el mercado laboral (INEGI, 2021). También reporta que 3 de cada 10 mujeres ocupadas en México se encuentran en el nivel de ingresos más bajo, en cambio, en hombres la proporción es de 2 de cada 10 (INEGI, 2021).

En un análisis realizado por “México cómo vamos” tomando datos oficiales (INEGI ENOE y ENSU, e IMSS) se documentan al menos seis grandes brechas de género: empleos formales, participación en mercado laboral

**Presentaciones en cartel: Ambientes seguros y saludables de trabajo**

remunerado, pobreza laboral, informalidad laboral, percepción de inseguridad y jornadas laborales sin paga.

En promedio por cada \$100 que recibe un hombre como remuneración laboral, las mujeres reciben \$87.

**Conclusiones:**

Fortalecer el rol del Estado para enfrentar el desempleo y fomentar la autonomía de las mujeres, lo que implica generar empleo e ingresos y, sobre todo, ejercer un trabajo formal y dignamente remunerado.

Implementación de políticas que eliminen toda discriminación en materia de empleo y condiciones de trabajo en salud, por razón de género.

Las brechas salariales entre géneros se deben, en gran medida, al mayor número de horas que las mujeres dedican a labores no remuneradas dentro del hogar, muchas mujeres se emplean en trabajos informales, en los que encuentran mayor flexibilidad para cumplir con sus roles familiares y de crianza, pero que a su vez las colocan en posiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a un despido injustificado, sin acceso a la seguridad social en caso de enfermar, sin acceso a un sistema de guarderías y con menores ingresos en promedio.

**Referencias**

Cervantes, A. H. (2020). T-MEC, reforma laboral e igualdad de género. Apuesta por el adelanto de las trabajadoras.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).  
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Documentacion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). Indicadores de ocupación y empleo.

**Declaración de conflicto de intereses**

Los autores de este artículo expresan que no tuvieron ningún conflicto de intereses durante la preparación de este documento ni para su publicación.

**Obra protegida con una licencia Creative Commons**

